

INFORME DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
N°001-2014-CTC

AL : Dr. Yván Rogelio Sandoval Cepeda
Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector
Trabajo y Promoción del Empleo

CPC. Jorge Herrera Torres
Gerente Regional de Desarrollo Social
Gobierno Regional de Amazonas

ASUNTO : I Monitoreo y Evaluación de los Objetivos, Metas e Indicadores
de Gestión en materia de Trabajo y Promoción del Empleo del
Gobierno Regional de **Amazonas**

FECHA : Chachapoyas, 25 de febrero de 2014

Conforme a lo dispuesto al Convenio de Gestión, se procede a informar sobre las acciones de monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de Gestión en materia de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de **Amazonas**, siendo el detalle siguiente.

I. ANTECEDENTES:

En el marco de la política nacional de descentralización emprendida por el Gobierno, es necesario impulsar, acompañar y reforzar técnicamente a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las funciones transferidas a fin de que estas redunden en una mejor presentación de servicios al ciudadano, para cuyo efecto y en concordancia a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, es conveniente que el **MTPE** en coordinación con el **GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS** acuerden la ejecución de acciones que garanticen el logro de los objetivos propuestos.

En aplicación a lo dispuesto en la Resolución Ministerial de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD, Aprueban Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias"; de la Resolución Secretarial N°025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, "Normas para la Efectivización del Proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales"; la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD "Directiva para la culminación e implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales"; la Resolución de Secretaría de Descentralización N°001-2009-PCM/SD que "Establecen disposiciones relativas a la conformación y actuación de Comisiones a que se refiere el D. S. N° 083-2008-PCM, así como la culminación del proceso de transferencia del año 2007"; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el **Gobierno Regional de Amazonas**, a través de sus titulares suscribieron el Convenio de Gestión de fecha 18 de octubre del 2012, estableciendo las obligaciones de ambas partes que son materia de ejecución y cumplimiento.

Dando cumplimiento a lo dispuesto de la cláusula quinta y octava del Convenio de Gestión, con fecha 11 de noviembre 2013, se conformó el Comité Técnico de



Coordinación, y se aprobó la matriz de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión, la misma que fueron consensuadas en el Primer taller Macro regional realizado en la ciudad de Trujillo de fecha 22 de febrero del 2013 por representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y del Gobierno Regional de Amazonas.

II. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Convenio de Gestión, los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional de Amazonas (Comité Técnico de Coordinación), se reunieron en la ciudad de Chachapoyas, los días 24 y 25 de febrero de 2014, en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Amazonas, para realizar el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del Sector de Trabajo y Promoción del Empleo, elaborando una matriz, para el mejor desarrollo del monitoreo y evaluación, donde se establece los avances de las metas, observaciones y recomendaciones realizadas y que forma parte anexa del presente informe.

Las acciones de seguimiento del monitoreo y evaluación a cargo del Comité Técnico de Coordinación, tiene como objeto que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo impulse, refuerce y asista técnicamente al Gobierno Regional de Amazonas, en el ejercicio de las funciones en materia de trabajo y promoción del empleo; en base a objetivos, metas e indicadores que fueron establecidas por las partes de manera consensuada.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones están establecidas en forma detallada por cada indicador, en la matriz de monitoreo que se adjunta al presente informe.

IV. ANEXOS

1. Acta de reunión
2. Matriz de monitoreo y evaluación

Es cuanto tenemos que informar.


Alex Morales Leiva
Representante
Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo



Irada Chicana de Sánchez
Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional de Amazonas